



DECLARACIÓN DE BRASILIA

Noviembre 29 a Diciembre 02 de 2008

En la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, reunidos los Ingenieros de Las Américas con motivo de la Reunión de Ingeniería de la XXXI Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros – UPADI,

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La ingeniería debe tener una visión, filosofía y dedicación para cooperar en el desarrollo de los países de América.
- 2.- Las asociaciones afiliadas a UPADI dentro del marco de responsabilidad social en sus países miembros deben realizar alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas para participar en la toma de decisiones de políticas adecuadas en proyectos de ingeniería que generen desarrollo, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.
- 3.- El ingeniero es un pilar fundamental del desarrollo de una nación y el ejercicio legal de su profesión debe estar siempre sujeto a un marco de control ético, apegado a las leyes, normas y reglamentos, como muestra de transparencia, integridad y responsabilidad con el país.
- 4.- La defensa de la vigencia institucional a todo nivel de los colegios profesionales es la única forma de garantizar el ejercicio profesional responsable y transparente, base del verdadero ejercicio libre de la profesión.
- 5.- Los ingenieros jóvenes son el presente y el futuro de la ingeniería y del desarrollo de América,
- 6.- La mujer tiene igualdad de condiciones que el hombre en todas las actividades del que hacer humano.

MANIFESTAMOS QUE:

- 1.- La ingeniería debe desarrollar proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de las familias que están en alto riesgo geológico y haciendo hincapié en los proyectos que contribuyan a la disminución de la pobreza.
- 2.- América necesita reinventarse, integrarse y enfrentarse al nuevo proceso de cambio mundial, que nos debe encontrar unidos y fortalecidos.
- 3.- La ingeniería debe tener un posicionamiento en las carteras de estado para que la toma de decisiones en esas carteras sean las más acertadas.
- 4.- Es imperiosa la incorporación a UPADI en sus comités de trabajo de los jóvenes y de las mujeres ingenieros de los países de América.
- 5.- Respalamos incondicionalmente la institucionalidad de los colegios, sociedades, federaciones y asociaciones de profesionales de ingenieros y la labor que estos realizan en beneficio de sus asociados, de la sociedad y de sus países.
- 6.- UPADI debe elaborar y ejecutar un plan de acción para el cumplimiento de la presente Declaración.

Firmado en Brasilia, dos de diciembre de dos mil ocho.
